

JUNTA DE ANDALUCÍA - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**CEM ALONSO LOBO DE BORJA
OSUNA**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE
“LENGUAJE MUSICAL Y DE CORO”**

Curso 2025/26

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.INTRODUCCIÓN **4**

1.1. Marco Legal

1.2. Nueva perspectiva de la enseñanza según la Legislación vigente

2.CONTEXTO **7**

2.1. Entorno del Centro.

2.2. Características del Centro.

2.3. Características del alumnado.

3.OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS **9**

3.1. Objetivos generales del currículo

3.2. Objetivos Didácticos de la asignatura de Lenguaje Musical

3.3. Objetivos específicos (curso 1º, curso 2º, curso 3º y curso 4º)

4.CONTENIDOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS **12**

4.1. Contenidos Generales

4.2. Contribución a las Competencias Curriculares Básicas

4.3. Secuenciación de los Contenidos

4.4. Contenidos transversales.

5.METODOLOGÍA **26**

5.1. Cuestiones generales

5.2. Estrategias metodológicas

5.3. Actividades.

5.4. Recursos didácticos.

6. EDUCACIÓN EN VALORES, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLAR **32**

7. RECURSOS

35

7.1. Recursos materiales e integración de las tecnologías de la información y comunicación como recursos didácticos

7.2. Recursos humanos

7.3. Recursos ambientales

7.4. Recursos didácticos

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS (ANEE)

38

8.1. Medidas y técnicas para atender a la diversidad

8.2. Alumnado con necesidades educativas especiales

8.3. Alumnos y alumnas con altas capacidades intelectuales

9. EVALUACIÓN

41

9.1. Aspectos generales

9.2. Criterios generales de Evaluación

9.3. Pruebas evaluativas

9.4. Acción tutorial

9.5. Criterios de Calificación

9.6. Plan de recuperación de un curso pendiente

9.7. Instrumentos de Evaluación

9.8. Mínimos exigibles.

9.9. Pruebas de actitud y acceso

10. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

50

10.1. Bibliografía y Webgrafía del Departamento.

1. INTRODUCCIÓN

El lenguaje musical plantea un entendimiento práctico e intuitivo de todos y cada uno de los aspectos del hecho musical, desde los esquemas más embrionarios a los más complejos.

La práctica instrumental que el alumnado realiza desde los primeros cursos le está poniendo en contacto con una literatura musical rica, variada y progresivamente más compleja. El lenguaje musical debe desvelarle todos los conceptos y facilitarle la tarea de interpretar, analizar, comprender y aprender cuanto las obras significan.

La finalidad esencial del lenguaje musical es precisamente el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas para que el código musical pueda convertirse en instrumento útil y eficaz de comunicación y representación de significado.

Es importante destacar esta finalidad comunicativa para adoptar un enfoque basado en la expresión y en el conocimiento de un sistema de signos que sólo adquieren sentido cuando están interrelacionados para configurar un discurso. Por ello, el proceso de adquisición de los conocimientos del lenguaje musical en las enseñanzas elementales debe apoyarse en procedimientos de desarrollo en las destrezas necesarias para la producción y recepción de mensajes.

Esta etapa de estudios musicales debe basarse en el adiestramiento del oído como herramienta de trabajo, instrumento receptor y captador de los mensajes sonoros. La música se desarrolla en el tiempo y los sonidos tienen una presencia efímera. Necesitamos trabajar la memoria musical para ayudar a entender reteniendo, asociando, comparando y estableciendo referencias.

Al lenguaje musical no sólo concierne la apreciación y comprensión de los mensajes, sino también su codificación por medio de la escritura. El lograr una corrección formal en la escritura permitirá a nuestras alumnas y alumnos comunicar sus ideas o reproducir las ajenas en una forma inteligible.

El conocimiento del hecho musical será completo cuando se desarrolle la capacidad de expresión de los distintos elementos y procedimientos trabajados, empleándolos en diferentes manifestaciones de creación personal en forma de composiciones breves o improvisaciones. Los conocimientos adquiridos deben dirigirse a potenciar las facultades creativas y analíticas del alumnado, valoración de la obra artística y sus creadores, el rigor en el estudio y una capacidad de colaboración y participación en actividades de grupo.

En la siguiente programación didáctica trataremos de planificar y sistematizar la forma en la que abordaremos los contenidos establecidos para los cuatro cursos de enseñanzas básicas, según la legislación vigente, de forma útil y eficaz para alcanzar los objetivos.

Con el desarrollo de los siguientes apartados intentaremos definir el papel que jugará el profesorado en el aula y cómo desarrollaremos los procesos de enseñanza-

aprendizaje, teniendo en cuenta que este documento deberá ser flexible y tener siempre en cuenta, las diferentes necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.

1.1. Marco legal

Esta programación constituye la tercera etapa de concreción curricular, en la asignatura de Lenguaje musical para las Enseñanzas básicas de Música, de acuerdo con la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (L.O.M.L.O.E.)
- Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo (L.O.E.)
- Ley 17/2007 de 10 de Diciembre de Educación de Andalucía (L.E.A.)
- Decreto 17/2009 de 20 de Enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales (en adelante básicas) de Música en Andalucía.
- Orden de 24 de Junio de 2009, por la que se desarrolla el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- Orden de 24 de junio de 2009 , por la que se establece la Ordenación de la Evaluación del Proceso de Aprendizaje del alumno de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.

1.2. Nueva perspectiva de la enseñanza según la Legislación vigente.

La música es un lenguaje universal, que más allá de fronteras, idiomas, razas o culturas, permite expresar emociones y sentimientos. Al escuchar una obra musical creamos una atmósfera que sobrepasa los límites sonoros, y que le atribuye diversas cualidades diferentes, según la naturaleza del auditor. Posee, por tanto, infinitas posibilidades como medio de comunicación, y la capacidad de emocionarnos o hacer aflorar los más profundos sentimientos.

Ya los grandes filósofos como Platón o Aristóteles, observaron estas cualidades del lenguaje de la música, y por ello consideraron de gran importancia su regulación y su inclusión en la educación.

La finalidad esencial de Lenguaje Musical, es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas del alumno, de modo que convierta la música, en un instrumento eficaz de comunicación y representación, que al igual que el lenguaje gramatical, estará basado en el conocimiento de un sistema de signos que, con unas determinadas reglas, configuran el discurso musical.

Por ello, los conocimientos de esta asignatura irán dirigidos a desarrollar las destrezas necesarias para producir, recibir y entender dichos mensajes, y deberá proporcionar al alumnado autonomía para seguir profundizando posteriormente en el aprendizaje del lenguaje de manera que le permita abordar en un momento dado, las obras de cualquier periodo histórico.

En la tradición de lo que hemos conocido siempre como Solfeo, a menudo ha prevalecido la enseñanza del ritmo y la teoría musical frente a la de la melodía. Sin embargo, y pese a ser pilares básicos, se pretende ahora priorizar en todos los aspectos el desarrollo de la entonación y de la audición, por la importancia que conlleva en cuanto a la sensibilidad musical, ya que la voz es nuestro principal medio de expresión, así como el oído lo es de la audición.

De esta forma, los ejercicios rítmicos serán igual de eficaces y más fáciles de memorizar si llevan implícita una simple melodía, construida desde dos sonidos (el intervalo de 3ª menor), o ejercicios estilísticos o acordales, de modo que vayan introduciendo las bases del sistema tonal. Por otro lado, la memorización de fragmentos musicales y su posterior reproducción vocal favorece la interiorización de los sonidos y una mejora, tanto en el reconocimiento de éstos en los dictados musicales, como en la expresión musical.

Para facilitar esta tarea será necesario apoyarse en canciones infantiles y las propias del folclore andaluz, ya que, como decía Kodaly, son más cercanas al mundo y los sentimientos del niño. De la misma forma se utilizará todo material sonoro, siempre que posea una indiscutible calidad musical, que ayude a conectar y transmitir el gusto y el interés por la música, constituyendo así una fuente de motivación.

De la misma manera se propiciará un aprendizaje basado en la experiencia; es decir, primero la vivencia y el descubrimiento, y después la teoría que fundamenta esa experiencia.

Son muchos los métodos que el docente tiene a su disposición; por ello, y teniendo en cuenta la diversidad del alumnado, no se ha de tomar uno en concreto, sino seleccionar las mejores propuestas y las más adecuadas para cada grupo, a fin de definir una pedagogía propia, que unida al buen criterio, permitirá al profesor escoger los recursos didácticos más propios para cada fin, incluyendo las novedades y herramientas que nos brindan las nuevas tecnologías.

Asimismo, es esencial que los alumnos/as vean la utilidad de lo aprendido, en su práctica instrumental, ya que la interpretación musical es ante todo la expresión del lenguaje musical a través del instrumento. De esta forma, se deberán establecer continuas relaciones entre los contenidos propios del lenguaje musical y los aspectos interpretativos que trabajan en su instrumento.

2. CONTEXTO

El conservatorio está ubicado en un extremo de la ciudad, cerca del hospital. Es un edificio nuevo que se inauguró el curso 2001/12. Recibe alumnado de prácticamente todas las zonas de Osuna y también de bastantes pueblos de la comarca como El Rubio, Los Corrales, El Saucejo, Algámitas, Lantejuela y Puebla de Cazalla entre otros.

En consecuencia, el contexto socio-cultural de todas estas zonas es muy heterogéneo, pues abarca un volumen de población y una extensión considerable. No obstante, todos sabemos que aunque nos hemos podido encontrar con cierta variedad de contextos, siempre ha existido un perfil de familia que, en un porcentaje de cierta importancia, ha contribuido con sus hijos/as a crear un estereotipo de alumnado de conservatorio. Estas familias se han caracterizado por pertenecer a una clase económica media/media alta y tener un bagaje cultural medio/medio-alto. En la última década, gracias al esfuerzo de la administración y coincidiendo con el auge de los conservatorios y el progresivo acercamiento de la educación musical a todas las clases sociales y culturales se ha observado que este estereotipo es cada vez más heterogéneo, y aunque seguimos encontrando las características reseñadas anteriormente, comienzan a aparecer otros grupos con otras características socio culturales.

2.1. Realidad del entorno.

El centro está en funcionamiento desde el año 1989 comenzando su andadura con dos especialidades, guitarra y piano y siendo su director José Antonio Peñalosa Vega. Se contaba entonces con un número de 65 alumnos/as y 3 aulas.

Hoy en día, el conservatorio cuenta con 7 especialidades instrumentales y la especialidad de lenguaje musical, con un total de 9 profesores y profesoras y 109 alumnos y alumnas, siendo su actual director Ángel Moreno Sánchez. El edificio, como decíamos antes, es un edificio nuevo inaugurado en el curso 2011/12. Es propiedad del Ayuntamiento de Osuna y su uso es compartido por nuestro centro y el CPM Osuna, de gestión municipal. También se dan algunas clases de la Universidad de Osuna, en la especialidad de magisterio musical; y los fines de semana el auditorio se usa para eventos públicos y como cine municipal.

En los últimos años la plantilla ha sufrido muchos cambios debido al concurso de funcionarios, con lo cual algunas especialidades cambian cada año de profesorado, como es el caso de violín, flauta y lenguaje musical. Las especialidades que presentan mayor estabilidad son piano, clarinete, guitarra y trompeta.

Quisiéramos destacar la calidad pedagógica y musical del profesorado que en estos momentos conforma el claustro y las posibilidades, de cara a un futuro que puede ser rico y ambicioso desde el punto de vista educativo y musical.

2.2. Características del Centro.

DENOMINACIÓN: CEM “Alonso Lobo de Borja”.

TITULARIDAD: Pública

Nº DE CÓDIGO: 41700592.

MUNICIPIO: Osuna PROVINCIA: Sevilla.

CALLE: Doctor Losada Villasante nº 23 C.P.: 41640.

CORREO ELECTRÓNICO: 41700592.edu@[juntadeandalucia.es](mailto:41700592.edu@juntadeandalucia.es)

ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN: Enseñanzas Básicas de Música en las especialidades de Piano, Violín, Violonchelo, Guitarra, Clarinete, Trompeta y Flauta.

2.3. Características del alumnado.

Nuestro alumnado abarca generalmente una horquilla de edad establecida entre los 8 y 11 años, aunque hay un pequeño porcentaje de alumnado de más edad, siendo muy escaso el número de alumnado que superan los 14 años, pero cierto es, que este perfil de alumnado de mayor edad está aumentando en nuestras enseñanzas musicales de régimen especial.

Una de las labores realizada por el actual equipo directivo ha sido la de organizar los horarios de tal manera que los alumnos y alumnas puedan compaginar los estudios musicales con las demás actividades extraescolares. Igualmente, se atiende a todo el alumnado que viene de otras localidades de manera que su relación con el conservatorio sea la más adecuada posible. Es decir, que tengan que desplazarse el menor número de días posible.

En materia académica el nivel medio general de los alumnos y las alumnas del centro se podría calificar de medio. No obstante, existen pequeños desniveles entre las distintas especialidades y materias que se imparten, desde luego se seguirá trabajando para mejorar a través de una coordinación general.

3. OBJETIVOS

Los objetivos didácticos se van a expresar en una serie de capacidades a desarrollar, por parte del alumnado, y va a ser el desarrollo de estas capacidades lo que motivará las actividades a realizar y guiará la organización y planificación de los procesos de enseñanza aprendizaje por parte del profesorado.

3.1. Objetivos generales del Currículum.

Las Enseñanzas Básicas de Música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c. Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d. Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e. Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f. Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g. Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h. Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

3.2. Objetivos didácticos de la asignatura de Lenguaje Musical.

Según lo establecido en la Orden del 24 de Junio de 2009, por la que se desarrolla el Currículo de las Enseñanzas Básicas de Música en Andalucía, la enseñanza de la materia de Lenguaje musical en estas enseñanzas, tendrá como objetivo contribuirá desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

1. Compartir vivencias musicales con los compañeros y compañeras del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos.
2. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento del lenguaje musical, entonando melodías de obras o fragmentos musicales de diversos estilos e incorporando estas vivencias a su propia cultura.
3. Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
4. Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la **representación física del pulso** y su interiorización y la sistematización e interpretación de los elementos rítmicos.
5. Adquirir y desarrollar **hábitos de estudio**, básicos, correctos y eficaces.
6. Desarrollar el sistema tonal como base del conocimiento musical, priorizándolo y fomentándolo con melodías de fácil asimilación en las diversas fórmulas rítmicas.
7. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
8. Utilizar el «oído interno» para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.
9. Desarrollar la memoria auditiva e interpretar canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales y que favorezcan, a su vez, la realización de una correcta representación gráfica de dichos fragmentos.
10. Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
11. Realizar experiencias melódicas, rítmicas, formales, tímbricas, etc., partiendo de la práctica auditiva vocal acompañada de instrumentos polifónicos, o similar.

3.3. Objetivos específicos.

Además de los objetivos generales citados anteriormente, se tendrán en cuenta objetivos más concretos por cursos, que estarán siempre relacionados con los contenidos del mismo. A continuación citamos algunos de los más importantes.

3.3.1. Curso primero.

- a. Lograr una correcta **percepción y emisión del pulso** musical, a través de la audición, interpretación, o el **movimiento**.
- b. Adquirir las habilidades necesarias para la lectura rítmica (con las dificultades propias del curso) el clave de sol y fa en 4ª.
- c. Utilizar una correcta emisión vocal para la interpretación de canciones o fragmentos melódicos sencillos por imitación o de memoria, acercándose cada vez más a la entonación melódica consciente.
- d. Demostrar una correcta escritura musical, con las dificultades propias del curso, ya sea como “copiado”, o como “composición propia”.
- e. Reconocer auditivamente secuencias rítmicas, melódicas, o combinaciones de ambas sencillas.

3.3.2. Curso segundo.

- a. Mostrar una lectura rítmica fluida en las claves de Sol y Fa en 4ª (con las dificultades rítmicas propias), respetando pulso y acento.
- b. Utilizar una buena técnica vocal para la reproducción interválica y melódica en general, logrando una entonación consciente, dentro de las dificultades programadas para este curso.
- c. Demostrar autonomía en la escritura y ejecución musical, reconociendo y empleando conceptos estudiados, como escalas intervalos, etc.
- d. Reconocer y escribir fragmentos rítmico-melódicos con las dificultades trabajadas en las tonalidades de hasta una alteración en la armadura.

3.3.3. Curso tercero.

- a. Lograr una lectura rítmica fluida con las claves estudiadas, en diferentes compases, con cambios de subdivisión y con las dificultades establecidas para este curso.
- b. Mostrar una buena emisión vocal en la interpretación interválica y melódico-expresiva, adquiriendo autonomía en la entonación consciente y repentización.
- c. Dominar conceptos teórico prácticos, como escalas, armaduras, intervalos, compases, etc. Y relacionarlos con la práctica vocal e instrumental.
- d. Reconocer y escribir fragmentos musicales de dificultad creciente en las tonalidades de hasta dos alteraciones en su armadura, incluyendo algunas alteraciones accidentales como notas de adorno.

3.3.4. Curso cuarto.

- a. Demostrar una lectura rítmica fluida en todos los compases estudiados y con cambio de los mismos, así como con posibles cambios de clave (de Sol a Fa en 4ª).
- b. Mostrar una autonomía y sensibilidad en la práctica vocal, melódica y expresiva, interpretando todas las indicaciones incluidas en la partitura.
- c. Dominar los contenidos teóricos estudiados hasta el momento, relacionándolos y reconociéndolos en la práctica vocal e instrumental.
- d. Reconocer y escribir fragmentos rítmico-melódicos en tonalidades de hasta tres alteraciones en su armadura.

4. CONTENIDOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS

4.1. Contenidos generales:

La Orden de 24 de Junio de 2009 establece los siguientes contenidos generales para la asignatura de Lenguaje Musical, en las enseñanzas Básicas, divididos en dos bloques:

1. Ritmo:

- Percepción, identificación e interiorización del pulso.
- Percepción e identificación del acento.
- Unidades métricas: reconocimiento de compases binarios, ternarios y cuaternarios.
- Figuras rítmicas. Fórmulas rítmicas básicas. Simultaneidad de ritmos.
- Tempo y agógica.
- Práctica, identificación y conocimiento de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario.
- Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso.
- Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración (puntillos, ligaduras).
- Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos: síncopa, anacrusa, etc.
- Práctica e identificación de cambios de compás con interpretación de equivalencias pulso=pulso o figura=figura.
- Reproducción memorizada de forma vocal o percutida de secuencias rítmicas.

2. Entonación, audición y expresión:

- Conocimiento de la voz y su funcionamiento. Respiración, emisión, articulación, etc.
- La altura: tono, Intensidad, Color, Duración, Afinación, etc.
- Práctica auditiva y vocal de los movimientos melódicos.
- Reproducción memorizada vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones. Práctica de lectura de notas unida a la emisión vocal del sonido que les corresponde.
- Claves de Sol en segunda y Fa en cuarta. Para el alumnado que estudie instrumentos musicales que requieran otras claves distintas, se realizarán ejercicios que contribuyan a la consolidación de las mismas.
- Reconocimiento auditivo de los timbres básicos instrumentales, atendiendo a su naturaleza o familia.
- Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos simples mayores, menores y justos.
- Reconocimiento escrito y auditivo de consonancias y disonancias.
- Reconocimiento auditivo y reproducción vocal de intervalos melódicos simples –mayores, menores–, y justos, dentro y fuera del concepto tonal.

- Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento, entre las que se incluyan algunas propias del patrimonio musical culto y popular de Andalucía.
- Práctica de lectura de notas escritas horizontal o verticalmente en claves de Sol en segunda y Fa en cuarta y, en su caso, las claves propias del instrumento trabajado por el alumno o la alumna.
- Sensibilización y conocimiento de grados y funciones tonales de la escala diatónica.
- Alteraciones. Escala Cromática.
- Sensibilización, identificación y reconocimiento de elementos básicos armónicos y formales sobre obras adaptadas al nivel.
- Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.
- Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos.
- Utilización de las nuevas tecnologías mediante aplicaciones informáticas de juegos didácticos, test, audiciones, internet, etc.

4.2. Contribución a las Competencias Curriculares Básicas.

La Comisión Europea de Educación, ante la necesidad de crear un marco educativo común, ha establecido unas *competencias clave* o destrezas básicas necesarias para el aprendizaje de las personas a lo largo de la vida y ha animado a los estados-miembro a dirigir sus políticas educativas en esta dirección.

Las competencias básicas son el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto que todo el alumnado debe alcanzar para su realización y desarrollo personal. Su incorporación al currículo permite poner el esfuerzo en los aprendizajes que se consideran imprescindibles desde un punto de vista integrador del conocimiento. Con esta inclusión en el currículo se busca integrar los diferentes aprendizajes (formales o no), relacionar los contenidos y el aprendizaje con las situaciones reales donde es necesario utilizarlos, y por último, lo que es de gran importancia, orientar la enseñanza al permitir identificar los contenidos y criterios de evaluación que tienen un carácter imprescindible. Su adquisición permitirá al alumnado tener una visión ordenada de los fenómenos naturales, sociales y culturales, así como disponer de los elementos de juicio suficientes para poder argumentar ante situaciones complejas de la realidad.

Si bien dichas Competencias Básicas están orientadas a la Enseñanza Secundaria Obligatoria, aparecen como elemento fundamental de la L.O.E. en la que se integran las Enseñanzas de Régimen Especial.

A su vez la adquisición de dichas destrezas, ayudarán al desarrollo integral del alumnado contribuyendo así a la formación humanística de futuros profesionales de la Música.

Por último, decir que, desde el punto de vista de la Programación, tener claras las Competencias Básicas, puede ser de gran utilidad para tener una visión global y funcional de la enseñanza y que trabajaremos de forma paralela con las enseñanzas obligatorias:

- el alumnado va a hacer música con repertorio de diferentes estilos y con nuevos elementos a nivel rítmico, métrico, melódico, tímbrico y armónico, ampliando en consecuencia sus posibilidades de comunicación y expresión (**competencia cultural y artística**);
- va a incorporar, igualmente, nuevo vocabulario, desarrollando su expresión verbal y escrita (**comunicación lingüística**);
- en cada unidad didáctica se ponen en juego destrezas que desarrollan directamente la capacidad rítmica del alumnado, asociación/disociación rítmica en relación a un determinado número de pulsos, subdivisiones de los valores entre 2, etc., (**competencia matemática**);
- va a desarrollar hábitos saludables a través de la adecuada posición corporal, del uso de la voz, el silencio como elemento indispensable en la clase de lenguaje musical (**conocimiento e interacción con el mundo físico y natural**);
- va a utilizar material y actividades de ampliación en el blog de clase (**tratamiento de la información y competencia digital**);
- va a realizar actividades, individuales o grupales, que implican el cumplimiento de una serie de normas y actitudes (**competencia social y ciudadana**);
- actuando el profesorado como guía, el alumnado va a tomar parte activa en el proceso de aprendizaje, tanto en las actividades de creación musical como en la planificación de diversas tareas que se le plantean, dentro y fuera del aula, ayudándole a construir su propio aprendizaje (**aprender a aprender**);
- y por último, deberá organizar su tiempo para realizar y solucionar las tareas propuestas (**autonomía e iniciativa personal**).

4.3. Secuenciación de contenidos por cursos y trimestres.

Para aclarar los contenidos de los diferentes cursos vamos a dividirlos en cuatro bloques, desgranando en tres, el segundo grupo de contenidos que apuntábamos en el sub-apartado 4.1. Contenidos generales. Estos bloques serán los siguientes:

- Ritmo.
- Emisión, Entonación y Expresión musical.

- Audición escrita.
- Teoría.

PRIMER CICLO. CURSO 1º.

Primer Trimestre

- RITMO:*
 - Pulso y acento.
 - Lectura medida en clave de sol (ámbito Do3-Mi4).
 - Compases 4/4 y 2/4.
 - Anacrusa.
 - Figuras: redonda, blanca, negra y corcheas en grupos de dos.
 - Silencios: de redonda, de blanca y de negra.
 - Lectura polirrítmica.
- EMISIÓN, ENTONACIÓN Y EXPRESIÓN MUSICAL:*
 - Interpretación de canciones.
 - Escala diatónica de Do Mayor, arpegio, acorde grupal e intervalos.
 - Lecturas entonadas en clave de Sol, en Do Mayor, con o sin acompañamiento pianístico.
- AUDICIÓN ESCRITA:*
 - Dictado rítmico.
 - Dictado Melódico.
 - Dictado melódico-rítmico.
- TEORÍA:*
 - Conceptos básicos: Música, Lenguaje musical, Pentagrama, Claves, Clave de Sol en 2ª línea, líneas adicionales, líneas divisorias, doble barra de final.
 - Notas, figuras y silencios.
 - Pulso, ritmo y acento.
 - Normas básicas de escritura.
 - Compases. Compás de 4/4 y 2/4. Anacrusa.
 - Escala. Tonos y semitonos.
- ARMONÍA:*

Percepción del acorde de Do M.

Segundo Trimestre

- *RITMO:*
 - Lectura medida en clave de sol.
 - Compases 2/4, 3/4 y 4/4.
 - Figuras: negra con puntillo seguida de corchea y viceversa. Corchea y su silencio. Semicorcheas en grupos de cuatro.
 - Signos de prolongación: ligadura, puntillo y calderón.

- *EMISIÓN, ENTONACIÓN Y EXPRESIÓN MUSICAL:*
 - Interpretación de canciones.
 - Escala diatónica de Do Mayor. Acordes: I, IV y V.
 - Lecturas entonadas en clave de Sol, en Do Mayor, con o sin acompañamiento pianístico.
 - Practica e interpretación de matices: *pp*, *p*, *mf*, *f*, *ff*, y reguladores.

- *AUDICIÓN ESCRITA:*
 - Dictado melódico-rítmico en Do Mayor, con compases de 2/4, 3/4 y 4/4, hasta la figura de corchea y su silencio.

- *TEORÍA:*
 - Signos de repetición: barra de repetición, 1ª y 2ª vez, llamada o párrafo, da capo.
 - La frase.
 - Signos de prolongación: ligadura, puntillo y calderón.
 - Compás de 3/4.
 - Aire o movimiento. El matiz.
 - Alteraciones: Sostenido, Bemol y Becuadro.
 - Clave de Fa en 4ª línea.

- *ARMONÍA:*

Percepción, identificación e interiorización del acorde de Do M.

Tercer trimestre

- *RITMO:*
 - Lectura medida en clave de sol.
 - Lectura medida en clave de Fa en 4ª.
 - Compases 2/4, 3/4 y 4/4.
 - Figuras: Semicorcheas en grupos de cuatro. Grupos de corchea, dos semicorcheas y viceversa. Síncopas. Notas a contratiempo.
 - Signos de expresión: ligadura de expresión y coma de respiración.

- *EMISIÓN, ENTONACIÓN Y EXPRESIÓN MUSICAL:*
 - Interpretación de canciones.
 - Escala diatónica de Do Mayor y La menor. Acordes: I, IV y V en ambas.
 - Lecturas entonadas en clave de Sol, en Do Mayor y La menor, con o sin acompañamiento pianístico.
 - Alteraciones accidentales.
 - Practica e interpretación de matices: *pp, p, mf, f, ff*, y reguladores.

- *AUDICIÓN ESCRITA:*
 - Dictado melódico-rítmico en Do Mayor y La menor, con compases de 2/4, 3/4 y 4/4, hasta la figura de corchea y su silencio.

- *TEORÍA:*
 - Partes y fracciones fuertes y débiles.
 - Síncopas: largas y breves
 - Notas a contratiempo: largas y breves
 - Escalas Mayores y menores: Do Mayor y La menor.
 - Intervalos: Numero y especie. Clasificación en: ascendente o descendente, conjunto o disjunto, melódico o armónico, simple o compuesto.

- *ARMONÍA:*
 - Percepción, identificación e interiorización del acorde de Do M.
 - Cambio de modo de dicho acorde.

PRIMER CICLO. CURSO 2º.

Primer Trimestre

- *RITMO:*
 - Lectura medida en Clave de Sol y Fa en 4ª.
 - Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8
 - Figuras:
 - En 2/4, 3/4 y 4/4, hasta la semicorchea sin incluir su silencio. Tresillo de corcheas.
 - En 6/8, hasta la corchea sin incluir su silencio.

- *EMISIÓN, ENTONACIÓN Y EXPRESIÓN MUSICAL:*
 - Entonación de canciones.
 - Escalas y arpeggios: Do M y La m. Intervalos.
 - Lecturas entonadas en clave de Sol y Fa en 4ª.
 - Lecturas entonadas en Do M y Lam. Alteraciones accidentales.
 - Entonación de intervalos: 2ª y 3ª Mayor y menor, 4ª Justa y Aumentada.

- *AUDICIÓN ESCRITA:*
 - Dictado melódico-rítmico en Do M o La m, en compases de 2/4 y 3/4 hasta la corchea incluyendo su silencio y el tresillo de corcheas.
 - Dictado melódico-rítmico en Do M o La m, en compases de 6/8 hasta la figura de corchea sin incluir su silencio.

- *TEORÍA:*
 - Escalas mayores y menores. Grados de la escala. Acordes Tonales.
 - Alteraciones. Propias y accidentales.
 - El tresillo.
 - Clave de Fa en 4ª.
 - Compases: numerador y denominador. Compases simples y compuestos. 6/8 Subdivisión.
 - Intervalos. Clasificación (Mayores, menores y justos).

- *ARMONÍA:*
 - Acordes de Tónica y Dominante de Do M.
 - Cadencia Perfecta.

Segundo Trimestre

- *RITMO:*
 - Lectura medida en Clave de Sol y Fa en 4ª.
 - Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8 y 9/8
 - Figuras:
 - En 2/4, 3/4 y 4/4, ligadura aplicada al tresillo.
 - En 6/8 y 9/8 hasta la corchea y su silencio. Ligaduras aplicadas a negras y corcheas.

- *EMISIÓN, ENTONACIÓN Y EXPRESIÓN MUSICAL:*
 - Entonación de canciones.
 - Escalas y arpeggios: Do M, La m y Sol M.
 - Lecturas entonadas en clave de Sol y Fa en 4ª. Tonalidades Do M, La m y Sol M.
 - Entonación de intervalos: 5ª Justa y 5ª Aumentada (si-fa).

- *AUDICIÓN ESCRITA:*
 - Dictado melódico-rítmico en Do M, La m, o Sol M, en compases de 2/4 y 3/4 hasta la semicorchea sin incluir su silencio.
 - Dictado melódico-rítmico en Do M, La m o Sol M, en compás de 6/8 hasta la figura de corchea sin incluir su silencio.

- *TEORÍA:*
 - Acentuación de las partes y fracciones. Síncopas y notas a contratiempos. Tipos.
 - Aire o Movimiento.
 - Continuación intervalos
 - Modalidad (mayor y menor).

- *ARMONÍA:*
 - Grados tonales de Do M y la m.
 - Cadencias: Perfecta y semicadencia.

Tercer Trimestre

- *RITMO:*
 - Lectura medida en Clave de Sol y Fa en 4ª.
 - Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
 - Figuras:
 - En 2/4, 3/4 y 4/4, Corchea con puntillo-semicorchea y viceversa. Negra con puntillo-dos semicorcheas y viceversa. Ligaduras aplicadas a semicorcheas.
 - En 6/8, 9/8 y 12/8, hasta la corchea y su silencio. Ligaduras aplicadas a negras y corcheas.

- *EMISIÓN, ENTONACIÓN Y EXPRESIÓN MUSICAL:*
 - Entonación de canciones.
 - Escalas y arpeggios: Do M y La m, Sol M y Mi m, Fa M y Re m.
 - Lecturas entonadas en clave de Sol y Fa en 4ª. Tonalidades Do M y La m, Sol M y Mi m, Fa M y Re m.
 - Entonación de intervalos: 6ª y 7ª Mayor y menor.

- *AUDICIÓN ESCRITA:*
 - Dictado melódico-rítmico en compases de 2/4, 3/4 y 4/4 hasta la semicorchea sin incluir su silencio.
 - Dictado melódico-rítmico en compases de 6/8, 9/8 hasta la figura de corchea sin incluir su silencio.
 - Tonalidades de Do M y La m, Sol M y Mi m, Fa M y Re m.

- *TEORÍA:*
 - Grados tonales y modales.
 - Nombres de los grados de la escala.
 - Repaso de intervalos.

□ *ARMONÍA:*

- Grados tonales y acorde de 7^a de dominante.
- Cadencias: Perfecta y semicadencia.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (En todo el ciclo)

- Valoración del cuerpo como instrumento.
- Fomento del respeto hacia el grupo.
- Valoración del hecho de compartir vivencias musicales con los compañeros de grupo.
- Valoración y cuidado del material del centro y del propio.
- Fomento de la receptividad auditiva del alumno ante cualquier hecho acústico.
- Apreciación de los distintos efectos armónicos a través de la audición.
- Valoración de la música clásica como lenguaje a través de audiciones y análisis de obras famosas.
- Valoración de la memoria y la concentración como vía de acceso a la comprensión y disfrute de la música.

SEGUNDO CICLO. CURSO 1º.

Primer Trimestre

□ *RITMO:*

- Lectura medida en Clave de Sol y Fa en 4^a.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Figuras:
 - En 2/4, 3/4 y 4/4, Síncopas de negra combinadas con dos semicorcheas, corcheas o silencio de corchea.
 - En 6/8, 9/8 y 12/8, hasta la semicorchea sin incluir su silencio.

□ *EMISIÓN, ENTONACIÓN Y EXPRESIÓN MUSICAL:*

- Entonación de canciones.
- Escalas y arpeggios: Tonalidades hasta una alteración en su armadura.
- Lecturas entonadas en clave de Sol y Fa en 4^a. Tonalidades Do M y La m, Sol M y Mi m, Fa M y Re m.
- Entonación de intervalos: 2^a y 3^a M y m, 4^a J y A.

□ *AUDICIÓN ESCRITA:*

- Dictado melódico-rítmico en compases de 2/4, 3/4 y 4/4 hasta la semicorchea sin incluir su silencio.
- Dictado melódico-rítmico en compases de 6/8, 9/8 hasta la figura de corchea sin incluir su silencio.
- Tonalidades hasta una alteración.
- Reconocimientos de los intervalos trabajados.

- *TEORÍA:*
 - Modalidad. Semitono diatónico y cromático. Intervalos: numeración clasificación e inversión. Síncopas. Notas a contratiempo. Grados Tonales y modales. Tipos de escalas menores.
 - Nombres de los grados de la escala.

- *ARMONÍA:*
 - Acorde sobre los grados tonales de las tonalidades trabajadas.
 - Acorde de séptima de dominante.
 - Cadencia perfecta y semicadencia.

Segundo Trimestre

- *RITMO:*
 - Lectura medida en Clave de Sol y Fa en 4ª.
 - Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8, 3/8 y 4/8.
 - Figuras: en 2/4, 3/4 y 4/4 tresillo y seisillo de semicorcheas, en 6/8, 9/8 y 12/8 semicorchea sin incluir su silencio, puntillo aplicado a la corchea, dosillo de corcheas y cuatrillo de semicorcheas. En 2/8, 3/8 y 4/8 hasta la semicorchea incluyendo su silencio, tresillo de semicorchea.

- *EMISIÓN, ENTONACIÓN Y EXPRESIÓN MUSICAL:*
 - Entonación de canciones.
 - Escalas y arpeggios: Tonalidades de hasta dos alteraciones en su armadura.
 - Lecturas entonadas en clave de Sol y Fa en 4ª. Tonalidades hasta dos alteraciones, mayores y menores.
 - Entonación de intervalos: 5ªJ y D, 6ª y 7ª M y m.

- *AUDICIÓN ESCRITA:*
 - Dictado melódico-rítmico en compases de 2/4, 3/4 y 4/4 hasta la semicorchea sin incluir su silencio. Tonalidades hasta dos alteraciones.
 - Reconocimientos de los intervalos trabajados.

- *TEORÍA:*
 - Tonos relativos armónicos o tonos vecinos.
 - Articulaciones y acentuaciones.
 - Tonalidad y armaduras
 - Acordes: Acordes tonales. Acordes Mayores y menores.
 - Compases: 2/8, 3/8 y 4/8. Compases a un tiempo.

- *ARMONÍA:*
 - Acorde sobre el II y VI grados.
 - Cadencia andaluza.

Tercer Trimestre

- *RITMO:*
 - Lectura medida en Clave de Sol y Fa en 4ª.
 - Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8, 3/8 y 4/8.
 - Figuras: En 2/4, 3/4 y 4/4 silencios de corchea con puntillo y silencios de semicorcheas. En 6/8, 9/8 y 12/8 silencios de corchea con puntillo y silencios de semicorcheas. En 2/8, 3/8 y 4/8 hasta la semicorchea incluyendo su silencio.

- *EMISIÓN, ENTONACIÓN Y EXPRESIÓN MUSICAL:*
 - Entonación de canciones.
 - Escalas y arpeggios: Tonalidades de hasta dos alteraciones en su armadura.
 - Lecturas entonadas en clave de Sol y Fa en 4ª. Tonalidades hasta dos alteraciones, mayores y menores.
 - Entonación de intervalos: 2ª, 3ª, 6ª y 7ª M y m; 4ª y 5ª J, A y D.

- *AUDICIÓN ESCRITA:*
 - Dictado melódico-rítmico en compases de 2/4, 3/4 y 4/4 o 6/8, 9/8 hasta la semicorchea sin incluir su silencio. Tresillos de semicorcheas. Tonalidades hasta dos alteraciones.
 - Reconocimientos de los intervalos trabajados.

- *TEORÍA:*
 - Acorde triada Mayor y menor.
 - Octava alta y octava baja.
 - Aire o movimiento.
 - Matiz.

- *ARMONÍA:*
 - Acorde sobre el II y VI grados.
 - Cadencia plagal. Cadencia andaluza.

SEGUNDO CICLO. CURSO 2º.

Primer Trimestre

- *RITMO:*
 - Lectura medida en Clave de Sol y Fa en 4ª.
 - Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8, 3/8, 4/8, 2/2, 3/2 y 4/2.
 - Figuras: En 2/4, 3/4 y 4/4 hasta la fusa en pulsos de negra. En 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la fusa en pulsos de corchea. En 2/8, 3/8 y 4/8 hasta la fusa. El 3/8 a un tiempo sin incluir fusas.
 - Subdivisión. Compases a un tiempo.
 - Grupos de valoración especial contenidos en un pulso: dosillo, tresillo, cuatrillo y seisillo.

- *EMISIÓN, ENTONACIÓN Y EXPRESIÓN MUSICAL:*
 - Entonación de canciones.
 - Escalas hasta tres alteraciones. Mayores y menores en sus cuatro tipos.
 - Lecturas entonadas en clave de Sol en tonalidades hasta tres alteraciones
 - Entonación de intervalos melódicos hasta la 8ª.
 - Acordes M y m, hasta tres alteraciones. Acordes tonales.

- *AUDICIÓN ESCRITA:*
 - Dictado melódico-rítmico en compases de 2/4, 3/4 y 4/4 o 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la semicorchea sin incluir su silencio. Tresillos y seisillos de semicorcheas en los compases simples. Dosillos de corcheas y cuatrillos de semicorcheas en los compuestos. Tonalidades hasta tres alteraciones.
 - Reconocimientos de escalas Mayores, y de los cuatro tipos de escalas menores.

- *TEORÍA:*
 - Tonalidad. Armadura. Nombres de los grados. Grados tonales y modales.
 - Intervalos. Clasificación. Inversión.
 - Articulaciones y acentuaciones.
 - Tipos de escalas mayores y menores.
 - Analizar compases: figura de parte, de compas y subdivisión.
 - Compases: 2/2, 3/2 y 4/2.

- *ARMONÍA:*
 - Cadencia rota.

Segundo Trimestre

- *RITMO:*
 - Lectura medida en Clave de Sol y Fa en 4ª.
 - Compases: 6/4, 9/4 y 12/4. Hasta la corchea sin incluir su silencio.
 - Cambio de compás y equivalencias de figura=figura y parte =parte entre los compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
 - Abreviaciones y repeticiones.

- *EMISIÓN, ENTONACIÓN Y EXPRESIÓN MUSICAL:*
 - Entonación de canciones.
 - Escalas hasta cuatro alteraciones. Mayores y menores en sus cuatro tipos.
 - Lecturas entonadas en clave de Sol en tonalidades hasta 4 alteraciones
 - Entonación de intervalos melódicos hasta la 8ª.
 - Acordes M y m, hasta cuatro alteraciones. Acordes tonales.

- *AUDICIÓN ESCRITA:*
 - Dictado melódico-rítmico en compases de 2/4, 3/4 y 4/4 o 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la semicorchea sin incluir su silencio. Tresillos y seisillos de semicorcheas en los compases simples. Dosillos de corcheas y cuatrillos de semicorcheas en los compuestos. Tonalidades hasta tres alteraciones.
 - Reconocimientos de escalas Mayores, y de los cuatro tipos de escalas menores.

- *TEORÍA:*
 - Alteraciones simples y dobles. Enarmonías.
 - Compases: 6/4, 9/4 y 12/4. Cambios de compás.
 - Modulación. Tonos relativos y vecinos. Cadencias.
 - Grupos de valoración especial
 - Acordes mayores y menores

- *ARMONÍA:*
 - Modulaciones a tonos vecinos.
 - Dominantes secundarias.
 - Cadencia rota.

Tercer Trimestre

- *RITMO:*
 - Lectura medida en Clave de Sol y Fa en 4ª.
 - Compases: Todos los estudiados hasta el momento.
 - Cambio de compás y equivalencias de figura=figura y parte =parte entre los compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
 - Abreviaciones y repeticiones.

- *EMISIÓN, ENTONACIÓN Y EXPRESIÓN MUSICAL:*
 - Entonación de canciones.
 - Escalas hasta cuatro alteraciones. Mayores y menores en sus cuatro tipos.
 - Lecturas entonadas en clave de Sol en tonalidades hasta 4 alteraciones
 - Entonación de intervalos melódicos hasta la 8ª.
 - Acordes M y m, hasta cuatro alteraciones. Acordes tonales.

- *AUDICIÓN ESCRITA:*
 - Dictado melódico-rítmico en compases de 2/4, 3/4 y 4/4 o 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la semicorchea sin incluir su silencio.
 - Tresillos y seisillos de semicorcheas en los compases simples. Dosillos de corcheas y cuatrillos de semicorcheas en los compuestos.
 - Tonalidades hasta tres alteraciones.
 - Reconocimientos de escalas Mayores, y de los cuatro tipos de escalas menores.

- *TEORÍA:*
 - Repaso de todos los contenidos anteriores.

- *ARMONÍA:*
 - Modulaciones a tonos vecinos.
 - Cadencia rota.
 - Acordes invertidos.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (En todo el ciclo)

- Valoración del cuerpo como instrumento.
- Fomento del respeto hacia el grupo.
- Valoración del hecho de compartir vivencias musicales con los compañeros de grupo.
- Valoración y cuidado del material del centro y del propio.
- Fomento de la receptividad auditiva del alumno ante cualquier hecho acústico.
- Apreciación de los distintos efectos armónicos a través de la audición.
- Valoración de la música clásica como lenguaje a través de audiciones y análisis de obras famosas.
- Valoración de la memoria y la concentración como vía de acceso a la comprensión y disfrute de la música.

4.4 Contenidos transversales.

- Fomento del respeto hacia el grupo y hacia la igualdad de oportunidades, rechazando cualquier discriminación por desigualdades de sexo, raza o religión.
- El valor de compartir vivencias musicales con los compañeros de grupo, fomentando la educación moral para la convivencia y la paz.
- Fomento de la receptividad auditiva del alumno ante cualquier hecho acústico, así como el rechazo ante el exceso de ruido por contaminación acústica, y exceso de tráfico (fomento de la Educación vial).
- Apreciación de los distintos efectos armónicos a través de la audición.
- Valoración de la música clásica como lenguaje a través de audición y análisis de obras famosas.
- Valoración de la memoria y la concentración como vía de acceso a la comprensión y disfrute de la música.
- Valoración del cuerpo como instrumento fomentando la higiene postural y de la voz como paso previo a la educación para la salud.
- Valoración y cuidado del material del centro y del propio, como primer paso en el fomento de la educación del consumidor responsable.
- Valoración del respeto al medio ambiente.

5. METODOLOGÍA

5.1. Cuestiones generales

Teniendo en cuenta lo recogido en la Legislación vigente las estrategias metodológicas que se pondrán en práctica durante el proceso de enseñanza-aprendizaje al que hace referencia esta programación, serán flexibles para adaptarse tanto a las diferentes características individuales del alumnado o del grupo, como a la evolución de sus procesos cognitivos. Es importante que también adapte en todo momento su lenguaje al grupo, de forma que el mensaje llegue claro y conciso. Y a la vez debe incentivar y motivar a los alumnos y alumnas, estimulando su capacidad creadora e inventiva, originando en ellos el estado de ánimo propicio para la participación activa en cada clase, sin inhibiciones que mermarían el enriquecimiento de la actividad del grupo.

El profesorado, siempre tendrá un papel de facilitador en el proceso de aprendizaje del alumnado, tendrá que poner especial atención en el desarrollo del mismo, a fin de adaptar su metodología a las diferentes necesidades o problemas que vayan surgiendo, para la mejor consecución de los objetivos. También, debe emplear, en cualquier caso, una **metodología activa y participativa que incluya a todos y cada uno de los alumnos**.

Es necesario superar la idea de que la adquisición del Lenguaje Musical es tan sólo un proceso de carácter intelectual y teórico, los procesos que se involucran en este aprendizaje son mucho más amplios: expresión vocal, desarrollo psicomotriz y rítmico, percepción sensorial y auditiva...etc. El profesorado es el encargado de desarrollar todas estas capacidades en el alumnado y para ello debe establecer actividades y ejercicios, proponiendo ejemplos que realizará e interpretará él mismo como paso previo para la posterior intervención de los alumnos y las alumnas, graduando progresivamente el nivel de dificultad hasta conseguir que el alumnado haga del lenguaje musical un lenguaje propio a través del cual sea capaz de expresar su pensamiento musical mediante la creación y la improvisación.

Siempre se partirá de la práctica (el lenguaje debe ser experimentado antes de racionalizarlo) para llegar así a los conocimientos de carácter técnico y teórico. De esta manera el proceso de enseñanza quedaría resumido a los siguientes pasos:

- Percepción.
- Imitación y Reproducción.
- Comprensión.
- Reconocimiento y escritura.
- Improvisación y creación.

La **percepción** y posteriormente la **imitación**, se convierten pues, en el primer contacto del alumnado con cada nuevo elemento, supone la vivencia y experimentación de todo aquello que queremos mostrar al alumnado y que atiende a unos contenidos y objetivos perfectamente definidos. El alumnado aprenderá por imitación las distintas canciones -oirán y hablarán-, en las que se recogen aspectos rítmicos y melódicos que se quieren ir insertando dentro del lenguaje, a través de la práctica de estas canciones.

Más tarde **-leerán-** la canción practicada y memorizada, ya saben cuál es la representación gráfica de los nuevos elementos estudiados y cómo actuar frente a ellos. Estos nuevos elementos aparecerán incluidos en nuevas lecturas rítmicas o entonadas para insertarlos con los demás ya aprendidos, y que formen parte como otro elemento más del lenguaje.

Se practicará su **escritura**, **-darán forma escrita-**.

Los nuevos elementos se oirán primero aislados, luego dentro de un contexto musical - **reconocerán-**.

Una vez pasada esta primera etapa de interiorización, el alumnado está ya en condiciones de proyectarlo **-expresarse-**. En cualquier caso, el objetivo último de nuestra enseñanza debe ser el de conseguir que el alumnado se exprese libremente mediante los elementos que le presta el lenguaje musical, que sea capaz de **improvisar** y **crear** fórmulas propias, respetando en todo momento la divergencia de opiniones y estableciendo pautas claras que definan el proceso.

Por todo esto se hace indispensable la participación en clase de todo el alumnado y cada uno de ellos y ellas, **combinando la actividad individual y la del grupo en cada momento sin discriminación de sexos.**

Es importante que el profesorado emplee una metodología con amplitud de recursos que le permita acercar al alumnado de forma amena y atractiva (no por ello menos seria o profunda), al conjunto de objetivos y contenidos que plantea la asignatura. Debe para ello alternar los momentos de máxima concentración con otros de mayor relajación, manteniendo la atención del alumnado en aquellos momentos que más lo requieran.

El profesorado debe también distribuir el tiempo adecuadamente de forma que todos los aspectos sean tratados suficientemente, debiendo estar correctamente secuenciados y organizados. Así mismo, los objetivos de cada actividad deben estar perfectamente definidos de manera que se extraiga el máximo rendimiento de ellas.

La enseñanza del lenguaje musical debe, en cualquier caso, contribuir al desarrollo personal del alumnado y particularmente de sus capacidades creativas y expresivas. Por otra parte, debe desarrollar su capacidad de escuchar la música, de entenderla y de apreciarla. La distribución de la materia a estudiar será la siguiente:

- **EDUCACIÓN RÍTMICA:** Práctica semanal. Aprendizaje por medio de la práctica de figuras y elementos rítmicos, así como la adquisición de agilidad en la lectura de notas.
- **EMISIÓN ENTONACIÓN Y EXPRESIÓN MUSICAL:** Práctica semanal. Aprendizaje y perfeccionamiento de la emisión vocal en todos sus aspectos (afinación, fraseo, respiración, impostación y expresión), por medio de la práctica en clase con ejercicios adecuados a cada nivel.

- **AUDICIÓN ESCRITA:** Práctica semanal en clase de dictados rítmicos o rítmico-melódicos, adecuados a cada nivel. Se requiere un trabajo semanal de refuerzo en casa para cumplir los objetivos. Así mismo, también se trabajará el reconocimiento de estructuras armónicas por medio del dictado en los cursos que lo requieran.
- **TEORIA:** Comprensión y asimilación de los contenidos teóricos de cada curso a través de ejercicios prácticos orales y escritos después de la explicación del profesor/a, con periodicidad semanal.

5.2. Estrategias metodológicas:

La metodología será eminentemente activa, investigativa y participativa.

Buscaremos el desarrollo de hábitos de escucha y atención, potenciando la memoria musical mediante la escucha activa y la percepción de los elementos rítmicos, melódicos, dinámicos y formales.

- La imitación de las propuestas del profesorado como inicio del desarrollo de su sensibilidad auditiva y base para la realización posterior de propuestas personales. Conlleva implícita la atención que aumenta la claridad de todo lo que percibimos. La imitación es también fundamental para el aprendizaje de los gestos o movimientos implicados en la técnica.
- Repetición de fórmulas encadenadas como sistema de automatización de reflejos y fórmula para el desarrollo sensorial e intelectual.
- Instrumentación como método de aprendizaje activo, motivador, socializador y recapitulador. La instrumentación de canciones atenderá a los criterios de “timbre” y “modo de acción”, así como a la estructura formal del ejercicio elegido.
- Práctica individual, interacción entre pares y trabajo colectivo en pequeños grupos, variando los criterios de agrupamiento, trabajos en gran grupo.
- Repentización en la lectura de notas y en la práctica rítmica, como recurso para desarrollar los reflejos de lectura.
- Análisis básico para la comprensión global de la obra musical.
- Improvisación melódica y rítmica. Supone la inclusión de actividades que estimulen el pensamiento.
- El dictado como elemento de reconocimiento e interiorización de secuencias rítmicas, melódicas y tímbricas, que favorece la capacidad memorística y desarrolla el oído interno y la imaginación musical.
- Memorización visual y auditiva, como medio que proporciona información acerca del pasado para la correcta comprensión del presente.
- Realización de ejercicios escritos para poner de manifiesto la correcta asimilación de los elementos teóricos.

A continuación, enumeramos los posibles **recursos** a emplear en el estudio de cada bloque de contenidos:

5.2.1. **Relativos al estudio rítmico**

Percusiones corporales (palmadas, pitos, rodillas...) a través de ellas el cuerpo se convierte en un instrumento de percusión y expresamos a través de él las más variadas fórmulas. Las **tarjetas rítmicas** empleadas en dictados, como acompañamientos, como ostinatos, etc. son de gran utilidad.

La introducción en la polirritmia aporta la independencia corporal máxima del hecho rítmico simultáneo.

Las interpretaciones colectivas le ayudarán a la socialización, ya que permiten la integración y favorece la expresión y la comunicación. Los distintos elementos que forman la pieza, serán preparados y trabajados separadamente, para después pasar a la conjunción en la puesta en común. Se hará hincapié, en la importancia del papel de cada intérprete, haciéndoles saber cuándo y cómo debe participar, cómo debe hacer sonar su instrumento o cantar, solo y en función de la sonoridad global, cuándo debe destacar o mantenerse en un plano secundario, etc. De esta forma, existirá motivación ante el atractivo del resultado de la interpretación colectiva.

5.2.2. **Relativos al estudio melódico.**

En el **aspecto melódico** consideramos el canto como el instrumento más cercano y asequible al alumnado, capaz de permitir los más variados efectos y posibilidades expresivas.

Se alternarán interpretaciones vocales dirigidas e improvisadas, e individuales y en grupo. Se seguirá una metodología en la que se insista en que el alumnado sienta y emita la entonación justa y cante con voz natural. La enseñanza de canciones irá desde el aprendizaje de oído, a través de la memorización sin emplear ningún tipo de notación, hasta la introducción a la lectura entonada de las notas. Este aprendizaje será apoyado por el piano como instrumento acompañante, principalmente y, en otros casos, por el instrumental Orff, según la actividad propuesta.

Desde el primer día hay que procurar que el niño mantenga una posición natural y relajada del cuerpo, controle la emisión de la voz, adapte la respiración al fraseo musical y articule verbalmente con claridad.

La selección del repertorio de canciones debe responder a las necesidades de los contenidos y deberá estar secuenciada en función de: el ritmo, la entonación, la expresión, la forma musical...

Se tendrán en cuenta recursos como el uso de gestos en el estudio de canciones para desarrollar el oído interno, el canto en forma de canon para tomar conciencia del canto polifónico y el canto a dos voces con o sin acompañamiento. **La fononimia** es como medio de representación espacial y visual de la altura relativa de los sonidos, un recurso de gran ayuda en la asimilación de los diferentes giros interválicos.

Es importante ofrecer un amplio abanico de posibilidades siendo la canción popular la que nos parece, por su valor tradicional la más indicada para iniciar al alumnado, sin olvidar otros repertorios posibles. Es muy interesante la utilización de **canciones de intervalos**.

5.2.3. Relativos al estudio de grafías.

Puede ser útil el uso de métodos de escritura diferentes del tradicional, tanto por los conocimientos que aportan como por la variedad y el atractivo que ejercen sobre el niño o niña. Así, el empleo de “**montañas**” y **escaleras** puede ser de gran utilidad a la hora de explicar las distancias entre sonidos y la entonación de los mismos.

3.2. 4. Referentes a la formación auditiva.

En este apartado, proponemos la realización de dictados rítmicos o melódicos, que deben ser hechos por el alumnado según las instrucciones del profesorado.

En otros casos, podemos proponer al alumno o alumna que **identifique “errores”** que cometa su profesor o profesora o reconocer canciones ya conocidas a través de sus sonidos o de su ritmo (mediante estos ejercicios el alumnado mantiene su atención y concentración, no sólo en la entonación de los sonidos propuestos, sino en recordar los que constituyen el resto de la canción).

En cuanto al desarrollo de la **audición interna** podemos jugar a sustituir palabras de una canción por su gesto correspondiente o bien cantar internamente ciertos sonidos o partes de una canción, de forma que el alumnado retenga estos sonidos y sea capaz de reproducirlos en cualquier momento.

5.2.5. Referentes a la creatividad, imaginación e improvisación.

Deben ser favorecidas, apreciadas, aceptadas y estimuladas a través de todos los medios posibles proporcionando una amplia variedad de experiencias y oportunidades para que el alumno desarrolle sus talentos creativos en sus más diversos aspectos.

A su vez, deben ser fomentados desde el principio, ampliando gradualmente el nivel de dificultad y de consciencia de lo improvisado. Para la correcta realización de estas actividades es imprescindible, establecer unas pautas a seguir, así como ofrecer sugerencias y ejemplos claros, aceptando en todo caso, el pensamiento divergente del alumnado.

La improvisación vocal merece especial atención, no es solamente una actividad espontánea, sino que es una capacidad que requiere un adiestramiento frecuente y regular: diálogos cantados, tratar de decir cosas cantando o sobre uno o varios sonidos propuestos, sobre acordes, son algunos de los procedimientos que proponemos.

El juego es indispensable en la vida del niño o la niña y bien orientado puede cumplir una doble misión lúdica y a la vez de aprendizaje de un fenómeno determinado.

5.2.6. Referentes a las variables organizativas.

El **espacio** constituye un modelador activo de la función didáctica, por ello, la organización del mismo será fundamental para crear climas agradables, tranquilos, que permitan al alumnado apropiarse del mismo, que esté libre de barreras, etc. Para favorecer la interacción se promoverá la movilidad, el sentarse en un sitio diferente estando todos en el campo de visión. Además, tienen sillas de pala que permiten, de forma rápida, hacer espacio en el aula para las actividades de interpretación musical o danza.

Respecto al **tiempo**, se darán dos clases de Lenguaje musical semanales de una duración de unos 60 minutos, a los que se le restará el tiempo que se tarde en lograr un adecuado clima de silencio, pasar lista, montar y desmontar actividades, y otros tiempos muertos....

Los **agrupamientos** serán distintos y diversos; individuales, para favorecer la reflexión y facilitar el respeto y el ritmo de cada niño o niña, de manera que se le proporcione una enseñanza aprendizaje individualizada y adaptada; en parejas, para realizar un trabajo o juego común; en pequeños grupos o grupos de trabajo (3 o 6 discentes), que es muy útil para establecer puntos de referencia comunes y desarrollar la comunicación y el trabajo cooperativo; grupo clase o grupo expositivo, en el que toda la clase participa y se comunica, en exposiciones, debates,...; y gran grupo (participación a nivel de centro, ciclo o nivel) para el desarrollo de actividades puntuales, tales como conciertos, visitas y excursiones, fiestas, etc.

Sin lugar a dudas, lo más importante tanto en la organización espacial como la temporal es la *flexibilidad*, de modo que tendrán cabida nuevas iniciativas, investigaciones, intereses, propuestas o proyectos que ayuden a conseguir una enseñanza-aprendizaje más completa.

4. EDUCACIÓN EN VALORES, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

4.1. EDUCACIÓN EN VALORES

En el Título II, Capítulo 1 de La Ley de Educación de Andalucía se dispone la inclusión en el currículo del acervo cultural andaluz y de la educación vial, para la salud y el consumo, así como la integración, como elementos transversales, de los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

Concretamente, el artículo 39 se dedica a la Educación en valores, donde se señala que tanto en las actividades de enseñanza como en el desarrollo de la vida de los centros y el currículo se considerarán como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

La educación en valores debe ser uno de los ejes metodológicos en la intervención social y educativa.

Paralelamente a las transformaciones e intereses detectados en la sociedad, los centros educativos se encuentran ante la necesidad de revisar sus planteamientos y concepciones tradicionales, y junto a ellos, sus estrategias metodológicas, finalidades, criterios de evaluación, contenidos, etc.

Se hace necesaria una enseñanza inmersa en la sociedad, integrada en las exigencias y demandas socio-culturales, flexible y con posibilidad de adaptación a aquello que vaya sucediendo. De esta forma, podrá calificarse de abierta y flexible, adaptada a la realidad cotidiana del alumnado, y facilitadora de la consecución de aprendizajes significativos y funcionales, contribuyendo a generar un desarrollo integral en las facultades humanas y una positiva estructuración de la personalidad.

En esta nueva circunstancia de “edificación escolar”, se encuentran comprendidas las enseñanzas transversales, de las que señalaremos algunas características:

- Se enmarcan en torno a una educación en valores, que, considerados instrumentos necesarios para llegar a generar un cambio cultural y una transformación social, cumplen un papel dinámico en los procesos educativos.
- Mediante el abordaje de aspectos relacionados con la afectividad, el mundo de los sentimientos, las diversas formas de interacción y la capacidad de intervención en el complejo entramado social, estas materias pretenden enriquecer la estructura curricular.
- Su posición en el currículum, definida como “impregnación”, es otro rasgo relevante de estas aportaciones educativas: con ellas, no se pretenden introducir con-

tenidos nuevos que no estén ya reflejados en el currículo de las áreas. Se trata, fundamentalmente, de que impregna por entero el currículum escolar, de forma que éste reciba influjos de aquellos valores y actitudes considerados prioritarios bajo enfoques de transversalidad.

Al trasladar a las aulas situaciones problemáticas de la vida cotidiana, mediante las enseñanzas transversales consigue establecerse una clara conexión entre la escuela y la vida.

Los objetivos de la Educación en valores, por tanto, son:

- a) Contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas aquellas capacidades que se consideran necesarias para desenvolverse como ciudadanos con plenos derechos y deberes en la sociedad en que viven.
- b) Posibilitar que los alumnos y las alumnas lleguen a entender estos problemas cruciales y elaboren un juicio crítico respecto a ellos, siendo capaces de adoptar actitudes y comportamientos basados en valores racionales y libremente asumidos.
- c) Dotar a los alumnos y alumnas de los conocimientos necesarios para entender la realidad y poder actuar sobre ella, educándose en ciertas actitudes, personalmente interiorizadas, con las que adoptar posiciones positivas- de participación activa y responsable- respecto a los problemas sociales.
- d) Conjugar la dimensión científica o del conocimiento con la dimensión ética y de valor, asegurando la formación integral y armónica de las alumnas y alumnos.

Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, destacando la importancia de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, por lo que en el currículo deben aparecer contenidos y actividades coeducativas que la promuevan.

De igual forma, en el currículo aparecerán, entre otros, contenidos y actividades relacionados con:

- Educación para la salud
- Educación para el consumo
- Educación ambiental
- Educación cívica
- Educación para la paz
- Educación para la convivencia
- Respeto a la interculturalidad y la diversidad
- Tecnologías de la Información y la Comunicación

Para diseñar todo tipo de actividades, se debe tener en cuenta:

Los conocimientos previos que el alumnado posee y a partir de ahí, encaminar el tema por el camino que el profesorado considere oportuno. Una vez expuesto el tema, se pueden realizar actividades de reflexión sobre lo realizado, recogida de datos, elaboración de conclusiones, recopilación de lo aprendido, etc.

Como actividades posibles a llevar a cabo son:

- **De motivación, presentación de contenidos y de evaluación inicial:** Debate. Concursos musicales. Interpretación de canciones con letras didácticas, populares o inventadas, acompañadas del piano, ostinatos rítmicos con instrumentos de pequeña percusión, realización de polirritmias, ejercicios silábico-rítmicos (rap musicales), realización de esquemas rítmicos con sílabas en grupo, o alternadas, etc.
- **Actividades de desarrollo:** Interpretar ejercicios, fragmentos, canciones u obras. Realización de Fichas de teoría y de dictados (incluso apoyar los dictados con sus propios instrumentos y así trabajar este apartado con otro timbre que no sea solo el del piano).
- **Actividades de refuerzo o ampliación.** Realización de ejercicios de Audición y de teoría en clase con apoyo del profesor o profesora u otro alumno o alumna, a modo de tutor o tutora, lo cual serviría de refuerzo para el alumnado que lo precise, y de ampliación y motivación, para el alumnado que haga las veces de tutor. Se aconseja pertenecer a un Coro y/o Banda.
- **Actividades de síntesis y transferencia:** Complimentación de fichas de resumen. Concursos musicales. Análisis de obras trabajadas en clase, o en el instrumento principal, buscando aquellos elementos trabajados en la clase de Lenguaje Musical que aparezcan en las mismas.
- **Actividades complementarias y extraescolares:** Asistencia a actividades organizadas por el Centro o por la asignatura de lenguaje musical. Como los diversos conciertos trimestrales, como el Encuentro provincial de Conservatorios, Jornada de “Puertas abiertas” etc.
Actividades o charlas en horario de clase para celebrar las distintas efemérides educativas, como, por ejemplo:
El “Día Internacional del Flamenco”, siendo el 16 de noviembre desde que la UNESCO lo declarara Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.
El “Día de la música” cuya patrona es Sta. Cecilia y es el día 22 de noviembre.
El “Día de la No violencia y la Paz”, siendo el día 30 de enero.
El “Día Internacional de la Mujer”, siendo el día 8 de marzo.

5. RECURSOS

5.1. Recursos materiales e integración de las tecnologías de la información y comunicación como recurso didáctico:

Para un desarrollo efectivo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento (SIC), la educación debe asumir el reto de la alfabetización digital de los ciudadanos para que puedan hacer un uso libre y responsable de los recursos en Internet.

Internet debe ser utilizada como medio y objeto de conocimiento, de tal manera que se desarrollen didácticas adaptadas a la demanda de formación continua y a distancia en un nuevo modelo de aprendizaje centrado en el alumnado.

El alumnado dispone de una amplia gama de recursos que ofrecen las nuevas tecnologías, como son los blogs, las wikis, el correo electrónico, las redes sociales o las páginas web. Este departamento utilizará un sitio web como portal de repositorio de acceso a recursos educativos propios y externos, partituras, grabaciones, dictados, actividades de refuerzo, juegos, etc. Este sitio web se utilizará como recurso de apoyo al método físico que utilizamos en el aula.

- Clase de lenguaje musical: <http://clasedelenguajemusical.com>
- Pizarra pautada.
- Pizarra digital. El uso de la pizarra digital interactiva y otros dispositivos electrónicos en el aula favorece la adquisición de competencias digitales del alumnado y promueve actitudes positivas hacia las TIC que repercuten en el desarrollo progresivo de su autonomía al trabajar solos en casa
- Instrumentos de pequeña percusión.
- Piano.
- Equipo de música.
- Partituras adecuadas a cada nivel y especialidad.
- Atriles.
- Pupitres.
- Papel pautado.
- Tablón de corcho para trabajos y anuncios.
- Músicas.
- Libros del profesorado y del alumnado (pequeña biblioteca de clase).

5.2. Recursos humanos:

- Profesorado.
- Alumnado.
- Invitados para clase magistral o cursillos.
- Alumnado de otros cursos.
- Profesorado de otros cursos y especialidades para clases conjuntas.

5.3. Recursos ambientales:

- Aula específica para la asignatura de Lenguaje Musical.
- Otras aulas para ejercicios y/o trabajos con movimiento o percusión corporal.
- Asistencia a musicales, conciertos, audiciones, cursillos...
- Escenario o salón de actos para ensayos de pequeñas audiciones o ejercicios musicales.

5.4. Recursos didácticos:

Del Alumnado:

- ROBLES, G.; IGLESIAS, J.; GIL, M.: Lenguaje Musical Rítmico I, II, III y IV. Ediciones Si bemol. Málaga.
- ROBLES, G.; IGLESIAS, J.; GIL, M.: Lenguaje Musical Melódico I, II, III y IV. Ediciones Si bemol. Málaga.
- IBÁÑEZ-CURSÁ: Nuevos Cuadernos de Teoría: 1, 2, 3 y 4 de Grado Elemental. Ed: Real Musical. Madrid.
- Clase de lenguaje musical: <http://clasedelenguajemusical.com>

Del Profesorado:

- ROBLES, G.; IGLESIAS, J.; GIL, M.: Lenguaje Musical Rítmico I, II, III y IV. Ediciones Si bemol. Málaga.
- ROBLES, G.; IGLESIAS, J.; GIL, M.: Lenguaje Musical Melódico I, II, III y IV. Ediciones Si bemol. Málaga.

- IBÁÑEZ-CURSÁ: Nuevos Cuadernos de Teoría: 1, 2, 3 y 4 de Grado Elemental. Ed: Real Musical. Madrid.
- TORRES MORENO, María; TORRES MORENO, Marta; SEGURA VARO, Raúl: Lenguaje Musical 1º, 2º, 3º y 4º. (Libro y cuaderno de trabajo). RCM Ediciones Musicales. Granada.
- Clase de lenguaje musical: <http://clasedelenguajemusical.com>

Métodos:

- TORRES MORENO, María; TORRES MORENO, Marta; SEGURA VARO, Raúl: Cuadernos de dictado 1º, 2º, 3º y 4º. RCM Ediciones Musicales. Granada.
- AA.VV.: Lenguaje Musical. Grado Elemental. Varios volúmenes. Ed. Enclave creativa. Madrid.
- LÓPEZ DE ARENOSA, E.: Ritmo y lectura I, II, III y IV. Real Musical. Madrid.
- TEMES, J.L.: Tratado de solfeo contemporáneo. Edit.: Línea. Madrid.
- NAVARRETE, A.M.; MORENO, M.: El Lenguaje de la Música I, II, III y IV. Edit.: Sociedad Didáctico Musical.
- RONCERO, V.: Andante. Lenguaje Musical. Rivera Ed.
- LAZ: Método avanzado de solfeo. 1º a 5º. Edit: Boileau.

- CAMPAÑA HERVÁS, F.J., QUINTANILLA CAMPANO, M y VEGA DÍAZ, S. Lenguaje musical 1. CEM La Palmera (autoedición), 2020. <http://www.clasedelenguajemusical.com>
- CAMPAÑA HERVÁS, F.J., QUINTANILLA CAMPANO, M y VEGA DÍAZ, S. Lenguaje musical 2. CEM La Palmera (autoedición), 2020. <http://www.clasedelenguajemusical.com>
- CAMPAÑA HERVÁS, F.J., QUINTANILLA CAMPANO, M y VEGA DÍAZ, S. Lenguaje musical 3. CEM La Palmera (autoedición), 2020. <http://www.clasedelenguajemusical.com>

- CAMPAÑA HERVÁS, F.J., QUINTANILLA CAMPANO, M y VEGA DÍAZ, S. Lenguaje musical 4. CEM La Palmera (autoedición), 2020. <http://www.clasedelenguajemusical.com>

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS (ANEE)

6.1. Medidas y técnicas para atender a la diversidad

En esta programación, la atención a la diversidad para quienes presenten diferentes niveles de aprendizaje, no asociados a ninguna circunstancia especial, se han formulado actividades abiertas, con una gradación de dificultad variada y diferenciada. Las **medidas** que se tendrán en cuenta para atender a la diversidad son:

- Actividades de refuerzo y ampliación
- Agrupamientos flexibles.
- Programas individualizados si es preciso.

Las **técnicas metodológicas** con las que se atenderán al alumnado son:

- Fomentar el diálogo en las aulas como recurso para expresar ideas y escucharlas.
- Potenciar el trabajo cooperativo y la ayuda entre compañeros.
- Crear un ambiente propicio para la interacción entre alumnado dentro del aula.
- Implicar a las familias en el “día a día” de la vida en el centro.
- Ampliar los recursos materiales y humanos referentes a diversidad educativa: programas educativos, materiales didácticos, traductores y mediadores interculturales.
- Hacer partícipes a los alumnos de la vida del conservatorio.
- Combinar diferentes tipos de actividades (trabajos individuales y en grupo).
- Adecuar, dentro de las posibilidades, los espacios, para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Adaptar el tiempo, reduciéndose o ampliándose ante las dificultades detectadas.
- Elaboración de materiales por parte del alumnado.
- Seleccionar diferentes materiales y recursos para la realización de actividades procurando la motivación del alumnado.

6.2. Alumnado con necesidades educativas especiales

Existe una Necesidad Educativa Especial cuando existe una deficiencia, ya sea de tipo físico, motor, intelectual, social o afectiva, que afecta al aprendizaje haciendo necesario accesos especiales al currículo.

En el caso de los Conservatorios, actualmente están llegando casos de TDAH.

La adaptación curricular individualizada (A.C.I.) se introduce, cuando los objetivos de aprendizaje están muy lejanos a las posibilidades del alumno o alumna. Además de modificar o eliminar, la adaptación curricular suele incorporar objetivos de aprendizaje previos porque el alumnado de estas características suele presentar lagunas.

Se trata por tanto de que el alumnado alcance los objetivos de nuestra programación, en las mejores condiciones posibles. Estas adaptaciones pueden ser ordinarias, específicas y extraordinarias.

Son medidas ordinarias aquellas actuaciones y programas dirigidos tanto a prevenir posibles dificultades y, en su caso, a facilitar la superación de las mismas, como a profundizar en el currículo, mediante actuaciones organizativas, de coordinación y de adecuación del mismo, sin alterar significativamente sus elementos esenciales.

Son medidas específicas aquellas actuaciones y programas dirigidos a dar respuesta a las necesidades educativas que requieren modificaciones significativas en alguno de los elementos curriculares considerados esenciales y/o adaptaciones de acceso al currículo, así como cambios organizativos que faciliten la aplicación de dichas medidas.

Son medidas extraordinarias aquellas actuaciones y programas dirigidos a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado que requieren modificaciones muy significativas del currículo ordinario, que suponen cambios esenciales en el ámbito organizativo, así como, en su caso, en los elementos de acceso al currículo y/o en la modalidad de escolarización.

6.3. Alumnado con altas capacidades intelectuales

El profesorado que va a trabajar con estos alumnos y alumnas, va a seguir las siguientes **actuaciones**:

- Procurar su desarrollo autónomo, curiosidad natural y el pensamiento creativo.
- Inducir a que utilice y desarrolle varias formas de expresión y comunicación.
- Estimular su juicio crítico, la autocrítica y la autoevaluación.
- Potenciar su autoestima.
- Procurar las relaciones personales.
- Respetar las propuestas inusuales.
- Dar valor a las ideas.
- Eliminar aquellos contenidos que ya domina.
- Ampliar la cantidad de contenidos a aprender.
- Profundizar en algunos contenidos.
- Inicialo en el desarrollo de las habilidades para aprender a pensar.
- Exigirle en la presentación de trabajos.
- Ayudar a encontrar y utilizar los recursos con lo que se cuenta

Para dar respuesta educativa al alumnado con AACC, se van a considerar como **estrategias** generales:

- *Medidas de carácter ordinario.* Estrategias de enseñanza-aprendizaje adecuadas a las necesidades planteadas por el alumno o alumna: presentación de contenidos con diversos grados de dificultad, agrupamientos flexibles, adecuación de recursos didácticos, propuesta de variedad de actividades, etc.

- *Enriquecimiento.* Se proponen a los alumnos y alumnas temas, ideas y campos de conocimientos nuevos e interesantes que no están contemplados en el currículo ordinario, actividades de entrenamiento sobre cómo aprender a pensar desarrollando una serie de habilidades o investigaciones individuales, o en pequeños grupos, de problemas reales aplicando creatividad y motivación a un tema libremente elegido adquiriendo, así, conocimientos y métodos de nivel superior dentro de un campo determinado.

- *Aceleración* del proceso de aprendizaje, realizando los ciclos educativos en menos tiempo. (Sólo se va a considerar válida en casos muy excepcionales, en los que junto a un desarrollo intelectual muy superior, una alta creatividad y un alto grado de motivación y dedicación en las tareas se dé una madurez social y afectiva igualmente superior).

- *Adaptación* del currículo, profundizando o ampliando su proceso instructivo, modificando no tanto la cantidad de contenidos sino la manera de trabajarlos.

7. EVALUACIÓN

7.1. Aspectos Generales

De acuerdo con la Orden de 24 de junio de 2009 sobre la evaluación en las Enseñanzas Básicas de Música, ésta será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar con su proceso de aprendizaje.

La aplicación del proceso de evaluación continua requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas en esta asignatura.

En la evaluación se tendrá en cuenta el proceso y no sólo los resultados. Será continua y basada en la observación sistemática.

Aparte de los contenidos teóricos y prácticos, se valorará a diario la participación en clase, la aportación de propuestas o la aceptación de roles diversos, así como el mostrar una actitud cuidadosa para la conservación de instrumentos y otros materiales de aula, una actitud positiva ante el ensayo y organización del trabajo para el logro de mayor calidad.

La evaluación se organiza en tres fases:

a) **Evaluación inicial o pre-evaluación**, se realiza en la primera toma de contacto con el alumnado, el profesorado usará los medios de información a su alcance: test de aptitud, pruebas diagnósticas o ejercicios de exploración en los que el alumnado manifieste el dominio de sus habilidades y destrezas, y también el nivel de las experiencias musicales anteriores. La fecha estipulada este curso para esta evaluación es en la primera semana del mes de noviembre. Se comunicará a las familias y se pondrá en común con todo el equipo educativo a través de las observaciones compartidas del portal Séneca.

Los datos de esta evaluación inicial son imprescindibles para determinar los objetivos, adecuar la programación y esbozar las líneas metodológicas a seguir. Es la base de partida del trabajo que se desarrollará y el punto de comparación de las evaluaciones posteriores. Se repetirá al comenzar un nivel o ciclo.

b) **Evaluación progresiva o formativa**, aquí la observación de las actitudes y el comportamiento, el análisis del trabajo realizado y las pruebas objetivas y subjetivas serán los instrumentos principales de evaluación. Es decir, es el grado en que se van consiguiendo los objetivos concretos de cada unidad didáctica y del proceso educativo. Permite comparar la situación actual con la inicial y con los objetivos últimos, y es también el eje para la información y colaboración con las familias del alumnado. En este tipo de evaluación se tiene en cuenta no sólo la capacidad y aptitudes musicales del alumnado, sino también su implicación en el estudio, su interés y colaboración con las directrices marcadas por la profesora.

c) **Evaluación intermedia**, con la idea de informar con los mismos criterios del final de trimestre a las familias y alumnado del centro, realizaremos cada trimestre una evaluación intermedia conjunta con todos los profesores del Conservatorio.

d) **Evaluación final o sumativa**, constituye una síntesis o reflexión sintetizada de los resultados de la evaluación progresiva que recoge la evaluación inicial y los objetivos previstos para cada nivel. En esta evaluación es cuando se califica al alumnado. El profesorado traduce la consecución de los objetivos en una calificación global.

Por trimestres se informará al alumnado y a sus familias de su proceso personal de aprendizaje, así como de los objetivos y contenidos no alcanzados, junto con las orientaciones de recuperación.

La sesión de evaluación correspondiente al final del tercer trimestre tendrá carácter de evaluación final, y en ella el profesorado determinará si el alumnado ha superado los objetivos de la misma. Se calificará teniendo como referente los criterios de evaluación establecidos en el currículo de la materia y concretados en la programación didáctica.

La evaluación final del alumnado tendrá carácter de síntesis del proceso evaluador e integrará la información recogida a lo largo del curso, junto con los objetivos y contenidos pendientes de superar.

7.2. Criterios Generales de Evaluación

- Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión. Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.
- Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico. Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.
- Mantener el pulso durante períodos breves de silencio. Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.
- Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tiempo establecido.
- Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa. Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumnado para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.
- Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás. Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente. En este caso solamente: 1) negra = negra; 2) negra = negra con puntillo; 3) negra = blanca; 4) corchea = corchea; y viceversa en los casos 2) y 3).

- Entonar una melodía o canción tonal con sin acompañamiento. Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumnado para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental éste no reproducirá la melodía.
- Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria. Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumnado para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.
- Identificar y entonar intervalos armónicos y melódicos mayores, menores o justos en un registro medio. Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumnado, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.
- Identificar auditivamente el modo (mayor ó menor) de una obra o fragmento. Se pretende constatar la capacidad del alumnado para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.
- Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas. Se trata de comprobar la destreza del alumnado para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.
- Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado. Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumnado aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, aplicándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.
- Improvisar melodías tonales breves. Este criterio pretende comprobar la asimilación por parte del alumnado de los conceptos tonales básicos.
- Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados. Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumnado para percibir aspectos distintos: Rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc., seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que le resulten más notorios.
- Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical. Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Así mismo se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.
- Leer textos sencillos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

- Leer algunas obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía. Con este criterio se trata de evaluar la progresión del alumnado en su capacidad para entonar e interpretar las melodías del repertorio musical de Andalucía que se programen.
- Será objeto de evaluación los trabajos realizados y la implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje.
- Igualmente se evaluará la actitud del alumnado en clase y las faltas de asistencia sin justificar.

Estos criterios de evaluación se aplicarán teniendo en cuenta los contenidos propios de cada curso, adecuándose a las necesidades educativas del centro y a las características específicas del alumnado.

7.3. Pruebas evaluativas

Al final de cada trimestre se recomienda realizar las siguientes pruebas individuales:

- Ejercicios de audición (dictados, intervalos, escalas, tonalidades, etc).
- Lectura rítmica.
- Lectura entonada.
- Teoría.

Estas pruebas serán un compendio de todo lo trabajado durante el trimestre, pero en ningún caso será la nota calificadora final, sino una media entre todas las notas de clase y éstas.

Se realizarán sobre dos semanas antes de la fecha de la sesión de evaluación y será común para todo el profesorado que imparta dicha asignatura. En dicha semana se respetará que no se realicen audiciones instrumentales, o igualmente, sería interesante que coincidieran con los controles con tribunales que harán de manera trimestral las distintas especialidades instrumentales.

7.4. Acción tutorial.

El profesorado de Lenguaje Musical, al no ser tutores, no están obligados a recibir a las familias en horario de tutoría. La acción tutorial consiste en realizar un informe sobre la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado en cuestión y entregárselo al tutor para que informe a las familias o tutores. No obstante, se está a disposición para atender a las familias del alumnado que así lo deseen, una hora a la semana.

7.5. Criterios de Calificación

De acuerdo con la normativa vigente, los resultados de la evaluación se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT), y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

Los criterios de evaluación anteriores se pueden agrupar en cuatro áreas en base a los diferentes contenidos y destrezas susceptibles a ser evaluados, quedando de la siguiente manera:

Tomando de referencia los criterios de evaluación establecidos anteriormente, se exponen los porcentajes de cada área o bloque, así como su relación con éstos:

ÁREAS O BLOQUES	PORCENTAJE	Relación con los criterios de evaluación (Orden de 24 de junio de 2009)
EDUCACIÓN RÍTMICA	30 %	Criterios: 1, 3, 4, 5, 12, 16, 17, 19, 20
EDUCACIÓN VOCAL	30 %	Criterios: 1, 4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20
EDUCACIÓN AUDITIVA	20 %	Criterios: 2, 6, 9, 10, 14, 15, 19, 20
EDUCACIÓN TEÓRICA	20 %	Criterios: 15, 19, 20

Educación Rítmica (30 % de la nota)

- Lectura y ejercicios rítmicos (ejercicios de clase)
- Lectura de claves (ejercicios de clase)
- Examen trimestral (opcional por parte del profesorado)

La calificación final de este apartado será la nota media de los tres subapartados anteriores.

Educación Vocal y Entonación (30 % de la nota)

- Lectura entonada (ejercicios de clase)
- Lectura entonada de intervalos, escalas, acordes, etc (ejercicios de clase)
- Examen trimestral (opcional por parte del profesorado)

La calificación final de este apartado será la nota media de los tres subapartados anteriores.

Educación Auditiva (20 % de la nota)

- Dictado rítmico (ejercicios de clase y pruebas trimestrales)
- Audición de intervalos, escalas y acordes, etc (ejercicios de clase y pruebas trimestrales)
- Dictado melódico a una voz (ejercicios de clase y pruebas trimestrales)

La calificación final de este apartado será la nota media de los tres subapartados anteriores.

Educación Teórica (20 % cada una de la nota)

- Ejercicios de clase o pruebas escritas trimestrales.

La calificación de este apartado será la media de todas las notas y pruebas trimestrales.

7.6. Plan de Recuperación de un curso pendiente.

El alumnado con la materia de Lenguaje Musical del curso anterior, pendiente de recuperar, estará obligado por la normativa vigente a asistir a ambos cursos durante todo el curso académico. No obstante, cuando el profesorado (del curso pendiente de aprobar) considere que el alumnado afectado haya asimilado los objetivos mínimos del curso, podrá ofrecerles la posibilidad de no asistir a dicha clase el resto del curso. En ese momento, dicho profesorado comunicará al profesor tutor o la profesora tutora del alumnado tal extremo junto con la calificación obtenida, para que quede constancia en el acta de evaluación.

Aun sabiendo que es así por normativa, si el alumnado no pudiera asistir a las clases del curso pendiente el centro intentará darle solución dentro de lo posible a tales casos.

9.7 Instrumentos de Evaluación

En los procedimientos de recogida de información para la evaluación, tiene especial importancia la **observación** sistemática del proceso de aprendizaje del alumnado a través del seguimiento directo de las actividades y del trabajo en el aula. Además, se tendrán previstos mecanismos de recuperación y atención a la diversidad, a través de refuerzos puntuales, actividades de ampliación y refuerzo, etc.

Además de las informaciones recogidas en la observación del alumnado, otros procedimientos serán la reflexión grupal y sesiones de evaluación del Equipo Docente y del Departamento, los autorregistros, anecdotarios y diarios de las sesiones de clases.

Como instrumentos de evaluación en la técnica de observación disponemos de:

* **Pruebas periódicas**, ya sean orales o escritas, nos van a ser necesarias para poder evaluar aspectos específicos y contenidos muy concretos. Las pruebas periódicas pueden incluir actividades de diversos tipos:

- Recuerdo de datos significativos.
- Definición personal de conceptos.
- Determinación de ejemplos a partir de conceptos.
- Exposición temática.
- Resumen de ideas de forma oral o escrito.
- Resolución de test o ejercicios prácticos.
- Corrección de dictados.
- Pruebas de correspondencia (flechas)
- Pruebas de verdadero o falso (con o sin explicación)
- Cuestionario de elección múltiple.
- Pruebas de identificación o análisis (eficaces en la evaluación inicial)

* **Diarios de clase:** recogemos información sobre la actividad cotidiana del alumnado.

* **Anecdotalios:** nos permiten recoger información de los aspectos más llamativos de lo ocurrido en las actividades de clase y permiten detectar información sobre las reacciones del alumnado y del profesorado ante situaciones imprevistas.

* **Escalas de clasificación o puntuación:** Este instrumento recoge capacidades o situaciones que observar y utilizar como clave algún tipo de escala numérica (1, 2, 3, 4) ó escala verbal (siempre, regularmente, a veces, nunca), o escala cualitativa (muy deficiente, insuficiente, bien, muy bien y excelente).

* **Lista de control:** Es similar a la escala de observación pero ésta se limita a registrar la asistencia del alumnado a clase.

* **Fichas de seguimiento:** Son de uso personal. El profesorado puede confeccionar el modelo de hoja más útil o emplear el cuaderno de clase de Séneca para la evaluación. Nos permiten establecer modificaciones necesarias dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, hacer un seguimiento de su eficacia, determinar los porcentajes de los ítems especificados, etc.

* **Grabación:** De video o de audio. Manifiestan el desarrollo cotidiano de la clase.

- * **Escalas descriptivas:** Breves descripciones de forma concisa y escueta sobre algún rasgo característico observado.

7.7. Mínimos exigibles.

Curso Primero

- Lectura fluida de lecciones en Clave de Sol en 2ª, con las dificultades rítmicas trabajadas en clase, manteniendo un pulso constante (con un trabajo previo en casa).
- Lectura fluida de lecciones en Clave de Fa en 4ª, con un ritmo muy sencillo y pulso constante (con trabajo previo en casa).
- Entonación de canciones con o sin letra, en Do M o La m, con las dificultades trabajadas en clase.
- Realizar dictados sencillos en Do M o La m, con las dificultades trabajadas durante el curso.
- Demostrar una correcta escritura musical de los elementos trabajados hasta el momento.

Curso Segundo

- Lectura fluida de lecciones en Clave de Sol en 2ª, con las dificultades rítmicas trabajadas en clase, manteniendo un pulso constante (con un trabajo previo en casa).
- Lectura fluida de lecciones en Clave de Fa en 4ª, con las dificultades trabajadas en clase y pulso constante (con trabajo previo en casa).
- Entonación de canciones con o sin letra en las tonalidades incluidas en el curso con afinación correcta.
- Realizar dictados en tonalidades de hasta una alteración, con las dificultades trabajadas durante el curso.
- Demostrar una correcta escritura musical de los elementos trabajados hasta el momento. Superar aprox. El 75% de los Contenidos programados para este curso.

Curso Tercero

- Lectura fluida de lecciones en Clave de Sol en 2ª, con las dificultades rítmicas trabajadas en clase, manteniendo un pulso constante, con o sin trabajo previo en casa.
- Lectura fluida de lecciones en Clave de Fa en 4ª, con las dificultades trabajadas en clase y pulso constante, con o sin trabajo previo en casa.
- Entonación de canciones con o sin letra en las tonalidades incluidas en el curso con afinación correcta.

- Realización de pequeños repentes, con un tiempo de 10 a 20 minutos para su preparación.
- Realización de dictados en tonalidades de hasta dos alteraciones, con las dificultades trabajadas durante el curso.
- Superación del 75% aprox. de los Contenidos programados para este curso.

Curso Cuarto

- Lectura fluida de lecciones en Clave de Sol en 2ª, con las dificultades rítmicas trabajadas en clase, manteniendo un pulso constante, con o sin trabajo previo en casa.
- Lectura fluida de lecciones en Clave de Fa en 4ª, con las dificultades trabajadas en clase y pulso constante, con o sin trabajo previo en casa.
- Entonación de canciones en las tonalidades trabajadas en el curso con afinación correcta.
- Realización de repentes, con un tiempo de 10 a 20 minutos para su preparación.
- Realización de dictados en tonalidades hasta con tres alteraciones en su armadura, con las dificultades trabajadas durante el curso.
- Superación del 75% aprox. de los Contenidos programados para este curso.

7.8. Pruebas de actitud y acceso.

Según la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las Enseñanzas Básicas de Música en Andalucía se establece como novedad la posibilidad de realizar pruebas de acceso a cursos distintos del de primero.

Para la realización de dichas pruebas a cursos diferentes de primero en Enseñanzas Básicas, la prueba de Lenguaje Musical consistirá en un ejercicio práctico en el que se valorará el nivel de lectura rítmica y/o melódica, así como un ejercicio escrito en el que se valorarán los contenidos teóricos y el nivel de Audición adquirido por el alumnado. Éstas tendrán las mismas características que las pruebas del último trimestre, del curso anterior al que se pretende acceder y se tendrá como referencia los libros de texto utilizados para dicho curso. Tras los estudios de las Enseñanzas Básicas de Música, el alumnado que desee continuar sus estudios musicales, tendrá obligatoriamente que hacer la prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales.

La prueba de Acceso a las Enseñanzas Profesionales consistirá (según la normativa vigente) en una prueba de interpretación con el Instrumento de tres obras diferentes estilos del alumnado aspirante, siendo una de ellas de memoria, y otra prueba para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos de Lenguaje Musical

8. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- Marcelo, Carlos: La Función Docente. (2001). Madrid. Síntesis de Educación.
- Puigdellivol, Ignasi: Programación de Aula y Educación curricular. (2000). Barcelona. Grao.
- Rodríguez Diégeuz, José Luis: La Programación de la Enseñanza. El diseño y la Programación como competencias del profesor. (2004). Archidona. Aljibe.

8.1. Bibliografía y Webgrafía del Departamento.

Además de los libros de texto trabajados en clase y mencionados en el apartado de la Metodología, el Departamento contará con la siguiente bibliografía:

- Gil Pérez, Manuel; Iglesias González, José; Robles Ojeda, Gabriel: El Lenguaje Musical Rítmico. Cursos I, II, III y IV. Ediciones Sib.
- García García, Juan Vicente; Gil Pérez, Manuel; Iglesias González, José; Guindo Martín, Rocío; Iglesias González, Joaquín; Martínez Martín, M^a Ángela; Robles Ojeda, Gabriel: El Lenguaje Musical Melódico. Cursos I, II, III y IV. Ediciones Sib.
- Ibáñez- Cursá: Cuadernos de Lenguaje Musical. 1º A, B y C. 2º A, B y C. Editorial Real Musical.
- Robles Ojeda, Gabriel. Dictados Musicales. Cursos 1º, 2º, 3º y 4º. Editorial Sib.
- CAMPAÑA HERVÁS, F.J., QUINTANILLA CAMPANO, M y VEGA DÍAZ, S. Lenguaje musical 1. CEM La Palmera (autoedición), 2020. <http://www.clasedelenguajemusical.com>
- CAMPAÑA HERVÁS, F.J., QUINTANILLA CAMPANO, M y VEGA DÍAZ, S. Lenguaje musical 2. CEM La Palmera (autoedición), 2020. <http://www.clasedelenguajemusical.com>
- CAMPAÑA HERVÁS, F.J., QUINTANILLA CAMPANO, M y VEGA DÍAZ, S. Lenguaje musical 3. CEM La Palmera (autoedición), 2020. <http://www.clasedelenguajemusical.com>
- CAMPAÑA HERVÁS, F.J., QUINTANILLA CAMPANO, M y VEGA DÍAZ, S. Lenguaje musical 4. CEM La Palmera (autoedición), 2020. <http://www.clasedelenguajemusical.com>
- ROCA ARENCIBIA, D. y MOLINA FERNÁNDEZ, E. Vademécum musical. Enclave Creativa, 2006. http://iem2.es/wp-content/uploads/2011/02/vademecum_ver2.pdf.
- RODRÍGUEZ ALVIRA, J. Teoría.com (www.teoria.com).
- SARGET ROS, M. A. et al. Lenguaje Musical 1 y 2. Piles, 1995.
- SIERRA ITURRIAGA, F. Lecciones de entonación, Preparatorio. Real Musical, 1992.
- SOLER HERREROS, O. Aprendo música. <http://www.aprendomusica.com>
- VV.AA. Music Theory. <http://www.musictheory.net>
- VV.AA. Lenguaje Musical 3, RCMs Editores, 2013.